



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

23 de noviembre de 1998

- Número 304

Página 1990

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Evaluación del impacto ambiental derivado de la explotación de la mina-escombrera de Udías. Nº 574, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Socialista.	1992	
[511638]		
- Control y evaluación tóxica por la utilización del material de la mina-escombrera de Udías. Nº 575, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1992	
[511639]		
- Conclusiones que el Instituto Tecnológico Geominero obtuvo de la inspección realizada en 1988 en la mina-escombrera de Udías. Nº 576, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1993	
[511640]		
- Informes o estudios del Consejo Económico y Social de Cantabria sobre la permanencia de Cantabria en el Objetivo 1. Nº 577, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1994	
[512118]		
- Informes o estudios del Consejo Económico y social de Cantabria sobre el plan de empleo regional. Nº 578, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1994	
[512119]		
- Informes o estudios del Consejo Económico y social de Cantabria sobre soluciones para paliar la problemática suscitada en las convocatorias públicas de empleo. Nº 579, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1995	
[512120]		
- Obras para el acondicionamiento ambiental de Fontibre y del embalse del Ebro. Nº 580, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1995	
[510439]		
- Financiación de 6.800 millones de pesetas a invertir por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 1999. Nº 581, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1996	
[510440]		
- Obras del saneamiento Sorravides-Cartes. Nº 582, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	1997	
[510441]		
- Obras del saneamiento de Reocin. Nº 583, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1997	
[510442]		
- Obras del saneamiento del valle de Buelna. Nº 584, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	1998	
[510443]		

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
DERIVADO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA
MINA-ESCOMBRERA DE UDÍAS. (Nº 574)

[511638]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 574, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evaluación del impacto ambiental derivado de la explotación de la mina-escombrera de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511638]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reunión de la Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, celebrada el día 17 de junio de 1998, aprobó la siguiente Resolución relativa a la Mina-escombrera de Udías:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que investigue, de inmediato, las condiciones en que se está desarrollando la extracción de materiales de escombreras en el lugar de la Gándara (Udías); compruebe si se cumple la legalidad vigente y si dispone de los permisos o autorizaciones pertinentes; proceda en su caso, a depurar las responsabilidades existentes e imponga las sanciones correspondientes; y evalúe y proceda a la exigencia de las contraprestaciones oportunas, si así lo cree necesario,

los impactos económicos y ambientales que puedan derivarse del tráfico de camiones pesados por las redes viarias locales y la composición tóxica de los materiales utilizados en el afirmado de carretera u otras obras".

Han transcurrido ya más de cuatro meses desde la aprobación de esta Resolución y no tenemos información oficial alguna (como miembro de la Comisión de Industria) de si el Consejo de Gobierno ha iniciado la investigación o la ha concluido; si existen o no permisos en la explotación de la escombrera y/o las consecuencias sanitarias de la extracción ya que se trata de una escombrera con posible contenido de plomo (tóxico absolutamente peligroso por vía respiratoria y digestiva).

La Comisión de Industria aprobó que se realizara dicha investigación de inmediato y teniendo información de que la escombrera continua explotándose sin control, perjudicando gravemente a una casa de labranza próxima a ella y que incluso pudieran existir filtraciones contaminantes cuando llueve, se solicita que se conteste a la siguiente pregunta:

¿Cuál es la evaluación del impacto ambiental derivado de la explotación que se está realizando en la escombrera?

En Santander, a 30 de octubre de 1998

Firmado"

CONTROL Y EVALUACIÓN TÓXICA POR LA
UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DE LA MINA-
ESCOMBRERA DE UDÍAS. (Nº 575)

[511639]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 575, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control y evaluación tóxica por la utilización del material de la mina-escombrera de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre

de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

En Santander, a 30 de octubre de 1998

Firmado"

[511639]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reunión de la Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, celebrada el día 17 de junio de 1998, aprobó la siguiente Resolución relativa a la Mina-escombrera de Udías:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que investigue, de inmediato, las condiciones en que se está desarrollando la extracción de materiales de escombreras en el lugar de la Gándara (Udías); compruebe si se cumple la legalidad vigente y si dispone de los permisos o autorizaciones pertinentes; proceda en su caso, a depurar las responsabilidades existentes e imponga las sanciones correspondientes; y evalúe y proceda a la exigencia de las contraprestaciones oportunas, si así lo cree necesario, los impactos económicos y ambientales que puedan derivarse del tráfico de camiones pesados por las redes viarias locales y la composición tóxica de los materiales utilizados en el afirmado de carretera u otras obras".

Han transcurrido ya más de cuatro meses desde la aprobación de esta Resolución y no tenemos información oficial alguna (como miembro de la Comisión de Industria) de si el Consejo de Gobierno ha iniciado la investigación o la ha concluido; si existen o no permisos en la explotación de la escombrera y/o las consecuencias sanitarias de la extracción ya que se trata de una escombrera con posible contenido de plomo (tóxico absolutamente peligroso por vía respiratoria y digestiva).

La Comisión de Industria aprobó que se realizara dicha investigación de inmediato y teniendo información de que la escombrera continua explotándose sin control, perjudicando gravemente a una casa de labranza próxima a ella y que incluso pudieran existir filtraciones contaminantes cuando llueve, se solicita que se conteste a la siguiente pregunta:

¿Qué control y evaluación tóxica existe de la utilización del material de la escombrera en el afirmado de carreteras y otras obras?

CONCLUSIONES QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO OBTUVO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN 1988 EN LA MINA-ESCOMBRERA DE UDÍAS. (Nº 576)

[511640]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 576, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conclusiones que el Instituto Tecnológico Geominero obtuvo de la inspección realizada en 1988 en la mina-escombrera de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511640]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reunión de la Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, celebrada el día 17 de junio de 1998, aprobó la siguiente Resolución relativa a la Mina-escombrera de Udías:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que investigue, de inmediato, las condiciones en que se está desarrollando la extrac-

ción de materiales de escombreras en el lugar de la Gándara (Udías); compruebe si se cumple la legalidad vigente y si dispone de los permisos o autorizaciones pertinentes; proceda en su caso, a depurar las responsabilidades existentes e imponga las sanciones correspondientes; y evalúe y proceda a la exigencia de las contraprestaciones oportunas, si así lo cree necesario, los impactos económicos y ambientales que puedan derivarse del tráfico de camiones pesados por las redes viarias locales y la composición tóxica de los materiales utilizados en el afirmado de carretera u otras obras".

Han transcurrido ya más de cuatro meses desde la aprobación de esta Resolución y no tenemos información oficial alguna (como miembro de la Comisión de Industria) de si el Consejo de Gobierno ha iniciado la investigación o la ha concluido; si existen o no permisos en la explotación de la escombrera y/o las consecuencias sanitarias de la extracción ya que se trata de una escombrera con posible contenido de plomo (tóxico absolutamente peligroso por vía respiratoria y digestiva).

La Comisión de Industria aprobó que se realizara dicha investigación de inmediato y teniendo información de que la escombrera continua explotándose sin control, perjudicando gravemente a una casa de labranza próxima a ella y que incluso pudieran existir filtraciones contaminantes cuando llueve, se solicita que se conteste a la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron las conclusiones que el Instituto Tecnológico Geominero obtuvo de la inspección realizada en 1988?

En Santander, 1 30 de octubre de 1998

Firmado"

.....

INFORMES O ESTUDIOS DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
SOBRE LA PERMANENCIA DE CANTABRIA
EN EL OBJETIVO 1. (Nº 577)

[512118]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 577, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo

Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a informes o estudios del Consejo Económico y Social de Cantabria sobre la permanencia de Cantabria en el Objetivo 1.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

Se pregunta:

Informes o estudios realizados últimamente por el Consejo Económico y Social de Cantabria, concernientes a la permanencia de Cantabria en el Objetivo 1.

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández"

.....

INFORMES O ESTUDIOS DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
SOBRE EL PLAN DE EMPLEO REGIONAL
ESPECÍFICO PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. (Nº 578)

[512119]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 578, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a informes o estudios del Consejo Económico y Social de Cantabria sobre el plan del empleo regional

específico para la creación del puestos de trabajo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

Se pregunta:

Informes o estudios realizados en este curso parlamentario por el Consejo Económico y Social de Cantabria sobre el Plan de Empleo Regional específico para la creación de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández"

INFORMES O ESTUDIOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA SOBRE SOLUCIONES PARA PALIAR LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE EMPLEO. (Nº 579)

[512120]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 579, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a informes o estudios del Consejo Económico y Social de Cantabria sobre soluciones para paliar la

problemática suscitada en las convocatorias públicas de empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Económico y Social constituye un mecanismo de comunicación entre los agentes económico-sociales y el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, configurándose por tanto como un órgano de carácter consultivo en materia socio-económica y laboral, naturalizándose su actuación en la emisión con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa, en la elaboración de informes o estudios.

Se pregunta:

Informes o estudios realizados en este curso parlamentario por el Consejo Económico y Social de Cantabria sobre las soluciones que debería realizar el Ejecutivo Regional para paliar la problemática suscitada en las convocatorias públicas de empleo de la Diputación Regional de Cantabria.

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández"

OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE FONTIBRE Y DEL EMBALSE DEL EBRO. (Nº 580)

[510439]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 580, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras para el acondicionamiento ambiental de Fontibre y del embalse del Ebro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510439]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil Díaz, ha manifestado, tanto en el Pleno de la Cámara como en los medios de comunicación, que en el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente iba a invertir 11.225 millones de pesetas en Cantabria, que en los Presupuestos Generales del Estado la inversión contemplada era, solamente, de 4.425 millones de pesetas y que el resto se financiaría por el sistema alemán.

Según el Consejero, las obras que se iban a financiar por este sistema serían: el saneamiento Saja-Besaya, la recuperación ambiental de Fontibre y el entorno del embalse del Ebro.

Puesto que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado no autorizará, en el año 1999, nuevos contratos por el sistema alemán, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cómo se van a financiar y cuando van a comenzar las obras para el acondicionamiento ambiental de Fontibre y del embalse del Ebro?

En Santander, a 10 de noviembre de 1998.

Firmado"

FINANCIACIÓN DE 6.800 MILLONES DE PESETAS A INVERTIR POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 1999. (N° 581)

[510440]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 581, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de 6.800 millones de pesetas a invertir por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510440]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil Díaz, ha manifestado tanto en el Pleno de la Cámara como en los medios de comunicación, que en el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente va a invertir 11.225 millones de pesetas en Cantabria.

Puesto que en los Presupuestos Generales del Estado la inversión contemplada para Cantabria es solamente de 4.425 millones de pesetas, interesa preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Quién va a financiar los 6.800 millones restantes?

En Santander, a 10 de noviembre de 1998

Firmado*

OBRAS DEL SANEAMIENTO SORRAVIDES-CARTES. (Nº 582)

[510441]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 582, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras del saneamiento Sorravides-Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510441]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil Díaz, ha manifestado, tanto en el Pleno de la Cámara como en los medios de comunicación, que en el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente iba a invertir 11.225 millones de pesetas en Cantabria, que en los Presupuestos Generales del Estado la inversión contemplada era, solamente, de 4.425 millones de pesetas y que el resto se financiaría por el sistema alemán.

Según el Consejero, las obras que se iban a financiar por este sistema serían: el saneamiento Saja-Besaya, la recuperación ambiental de Fontibre y el entorno del embalse del Ebro.

Puesto que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado no autorizará, en el año 1999, nuevos contratos por el sistema alemán, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cómo se van a financiar y cuando van a comenzar las obras del saneamiento Sorravides-Cartes?

En Santander, a 10 de noviembre de 1998

Firmado*

OBRAS DEL SANEAMIENTO DE REOCÍN. (Nº 583)

[510442]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 583, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras del saneamiento de Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510442]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil Díaz, ha manifestado, tanto en el Pleno de la Cámara como en

los medios de comunicación, que en el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente iba a invertir 11.225 millones de pesetas en Cantabria, que en los Presupuestos Generales del Estado la inversión contemplada era, solamente, de 4.425 millones de pesetas y que el resto se financiaría por el sistema alemán.

Según el Consejero, las obras que se iban a financiar por este sistema serían: el saneamiento Saja-Besaya, la recuperación ambiental de Fontibre y el entorno del embalse del Ebro.

Puesto que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado no autorizará, en el año 1999, nuevos contratos por el sistema alemán, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cómo se van a financiar y cuando van a comenzar las obras para el saneamiento de Reocín?

En Santander, a 10 de noviembre de 1998.

Firmado"

OBRAS DEL SANEAMIENTO DEL VALLE DE BUELNA. (Nº 584)

[510443]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 584, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras del saneamiento del Valle de Buelna.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510443]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil Díaz, ha manifestado, tanto en el Pleno de la Cámara como en los medios de comunicación, que en el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente iba a invertir 11.225 millones de pesetas en Cantabria, que en los Presupuestos Generales del Estado la inversión contemplada era, solamente, de 4.425 millones de pesetas y que el resto se financiaría por el sistema alemán.

Según el Consejero, las obras que se iban a financiar por este sistema serían: el saneamiento Saja-Besaya, la recuperación ambiental de Fontibre y el entorno del embalse del Ebro.

Puesto que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado no autorizará, en el año 1999, nuevos contratos por el sistema alemán, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cómo se van a financiar y cuando van a comenzar las obras de saneamiento del Valle de Buelna?

En Santander, a 10 de noviembre de 1998.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)